

CIRCULAR

Nro. Circular: CIM: 1
Tipo: Modificatoria
Fecha: 07/08/2024
Organismo contratante: Universidad Nacional de José Clemente Paz

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 21/2024
Clase: Sin Clase
Modalidad: Orden de Compra Abierta
Motivo de contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 565/2024
Rubro comercial: SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL
Objeto de la contratación: Contratación del servicio de medicina laboral, a solicitud de la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Fecha y Hora
Leandro N. Alem 4560, 2° piso, Of. 3, (1665), JOSE C. PAZ, Buenos Aires	14/08/2024 a las 12:00 hs.

DESCRIPCIÓN

Modificación 1:

Se modifica el artículo 9°, del Pliego de Condiciones Particulares, que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 9: EXCEPCIÓN A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS

No será necesario presentar garantías cuando el monto de la oferta, de la Orden de Compra,

venta o contrato, no supere la suma de PESOS CUARENTA MILLONES (\$ 40.000.000,00.-), como así tampoco en los supuestos a los que se refiere el artículo 80 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES